



## **UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO**

### **RESOLUCIÓN No. 195 DE 2013**

(16 de octubre de 2013)

“Por la cual se ordena la apertura de proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial No. 25 de 2013 en la Unidad de Información y Análisis Financiero”

La Subdirectora Administrativa y Financiera de la Unidad de Información y Análisis Financiero en uso de las facultades contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2008, el Decreto 734 de 2012, y en la Resolución No. 184 de 2012 de la UIAF,

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada por la Ley 526 de 1999 modificada por la Ley 1121 de 2006 y su Decreto reglamentario 1497 de 2002.

Que de conformidad con el artículo 3º de la Ley 526 de 1999 y en armonía con la Ley 1121 de 2006, tiene como objetivo la detección, prevención y en general la lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo en todas las actividades económicas, para lo cual centralizará, sistematizará y analizará la información recaudada en desarrollo de lo previsto en los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y sus normas remisorias, las normas tributarias, aduaneras y demás información que conozcan las entidades del Estado o privadas que pueda resultar vinculada con operaciones de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

Que la Ley 1621 de 2013, fortalece el marco legal de los Organismos de Inteligencia, entre los que se consagra a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF como uno de estos organismos.

Que la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF por ser una Unidad Administrativa Especial se rige por las normas de contratación estatal que para el efecto expida el gobierno nacional.

Que la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, continua aplicando el Decreto 734 de 2012, toda vez que mediante la Resolución No.144 del 08 de agosto de 2013 se acogió al régimen de transición establecido en el Decreto 1510 de 2013.

Que la Unidad de Información y Análisis Financiero actualmente cuenta con un sistema de comunicaciones unificadas que es un esquema de trabajo colaborativo que permite entre otros telefonía convencional, capacidad de realizar video conferencias, conferencias de audio, leer mensajes de voz, acceso a correo electrónico, fax, programar agenda para sesiones de trabajo, realizar tareas de soporte, programación de reuniones, compartición de información en simultánea con varios usuarios, tele-presencia, entre otros, todos ellos en una suite única para el usuario final a la que puede acceder desde diversos dispositivos como PC, Tablet o Smartphone en cualquier momento y lugar contacto con un acceso a internet.



Que este tipo de soluciones reduce tiempos y costos en desplazamientos y facilita la toma de decisiones, con la ventaja de solo contar con una plataforma de administración para múltiples servicios.

Que por aparte se cuenta con un sistema de telefonía que recibe líneas análogas y un sistema de telefonía IP (NBX) basado en el protocolo H.323 no compatible con la solución MS Lync, teléfonos de la misma tecnología que en su mayoría ya presentan fallas por un tiempo de uso cercano a los diez (10) años y que restringe el óptimo desempeño de las plataformas de colaboración.

Que teniendo en cuenta lo anterior, la Unidad requiere contratar la compra de equipos de telecomunicaciones unificadas y video conferencia de acuerdo a las características técnicas y cantidades descritas en el Anexo No. 1 de los estudios previos y del pliego de condiciones definitivo del presente proceso de selección, con el fin de actualizar su actual plataforma de telecomunicaciones e integrarlo al software de colaboración Microsoft Lync con que cuenta la Unidad y así mejorar sus procesos de comunicación tanto internos, como de cara al ciudadano y hacer más eficiente su proceso misional.

Que la Unidad tiene en consideración su presupuesto para la vigencia 2013, razón por la cual se tiene en cuenta lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2 literal a de la ley 1150 de 2007, es decir que la modalidad de contratación aplicable al presente proceso de selección corresponde a un procedimiento de **Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial**, regulada en los artículos 3.2.1.1 y 3.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 734 de 2012.

Que el presente proceso de selección se adelantará conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012, además de lo previsto en el Pliego de Condiciones que de acuerdo con la normatividad vigente se prepare para el efecto. Los pliegos de condiciones que elabore la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF para el presente proceso, contendrán además de los requisitos exigidos en el numeral 5 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, los definidos en el artículo 2.2.3 del Decreto 734 de 2012.

Que el presente proceso de selección se adelantará por selección abreviada subasta inversa presencial, y la propuesta más favorable para la entidad será la de menor de precio teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.9 del Decreto 734 de 2012.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la Unidad verificará los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y de organización del proponente, los cuales no otorgan puntaje, pero habilitan a los proponentes para participar en la subasta inversa presencial.

Que el presupuesto oficial estimado para la presente selección abreviada de subasta inversa presencial es la suma de Setenta y Dos Millones de Pesos M/cte. (\$72.000.000.00) Incluido IVA cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, así mismo se registrará por el sistema de precios fijos y no tendrá ninguna clase de reajuste; las obligaciones que se contraigan en el desarrollo de este proceso de selección abreviada de subasta inversa presencial se encuentran respaldada con el certificado de disponibilidad presupuestal No.21113 del 4 de octubre de 2013, expedido por el Responsable de Presupuesto de la Unidad, con cargo al presupuesto de funcionamiento de la presente vigencia fiscal 2013, por valor de Setenta y Dos Millones de Pesos M/cte. (\$72.000.000.00).



El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial al igual que los demás actos y documentos relacionados con la contratación, se podrán consultar en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y/o [www.uiaf.gov.co](http://www.uiaf.gov.co) a partir de la fecha de su fijación y/o se podrán consultar y/o retirar en la sede de la Unidad ubicada en la carrera 7 No. 31 – 10 piso 6 de la ciudad de Bogotá.

Que en el presente acto administrativo se indicará el cronograma del presente proceso contractual No. 25 de 2013 y a su vez también se podrá consultar en la página [www.uiaf.gov.co](http://www.uiaf.gov.co) y en el SECOP del Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación, en concordancia con las funciones que le corresponden a las veedurías ciudadanas establecidas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para el control y vigilancia de la gestión pública contractual que se adelante en el proceso de selección.

Que para el presente proceso de selección se presentaron dos solicitudes de limitación a MYPE/MIPYMES la cuales no cumplieron con lo establecido en los artículos 4.1.2 Y 4.1.3 del Decreto 734 de 2012 , ni con lo requerido en el numeral 1.2 del proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección, razón por la cual el presente proceso de selección **NO se limita NI a MYPE NI a MIPYME**, como así quedó establecido en el acta de limitación a MYPE/MIPYME publicada en la página del SECOP y de la Unidad el día 15 de octubre de 2013

Que el presente proceso de selección se encuentra contemplado dentro del plan de compras de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF para la presente vigencia fiscal 2013.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Subdirectora Administrativa y Financiera de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF,

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1°-** Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada subasta inversa presencial No. 25 de 2013, cuyo objeto es: *“Contratar la compra de equipos de telecomunicaciones unificadas y video conferencia de acuerdo a las características técnicas y cantidades descritas en el Anexo No. 1 de los estudios previos y del pliego de condiciones definitivo del presente proceso de selección, con el fin de actualizar su actual plataforma de telecomunicaciones e integrarlo al software de colaboración Microsoft Lync con que cuenta la Unidad y así mejorar sus procesos de comunicación tanto internos, como de cara al ciudadanos y hacer más eficiente su proceso misional.”*

**ARTICULO 2°-** Presentar por parte del comité evaluador que se conforme, un informe evaluativo de las propuestas y recomendaciones, en cumplimiento de lo señalado en el párrafo 2 del artículo 2.2.9 del decreto 734 de 2012, y conforme con los criterios indicados en el pliego de condiciones.



**ARTÍCULO 3º-** Fijar el cronograma del proceso contractual No. 25 de 2013 así:

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Publicación Aviso de Convocatoria Estudios y documentos previos, y Proyecto Pliego de Condiciones	04 de octubre de 2013	Consultar en <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.uiaf.gov.co">www.uiaf.gov.co</a>
Periodo para manifestar interés por parte de Mypes o Mipymes	Del 04 al 11 de octubre de 2013	Se deben presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá
Observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	Del 04 al 11 de octubre de 2013 hasta las 05:00 p.m.	Presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá y/o enviados al correo <a href="mailto:contrato@uiaf.gov.co">contrato@uiaf.gov.co</a>
Resp. Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	15 de octubre de 2013	Consultar en <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.uiaf.gov.co">www.uiaf.gov.co</a>
Publicación Acto Administrativo de Apertura del Proceso y de Pliego de Condiciones definitivo	16 de octubre de 2013	Consultar en <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.uiaf.gov.co">www.uiaf.gov.co</a>
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	Del 16 al 18 de octubre de 2013 hasta las 04:00 p.m.	Se deben presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá y/o enviados al correo <a href="mailto:contrato@uiaf.gov.co">contrato@uiaf.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones formuladas al pliego de condiciones definitivo	21 de octubre de 2013	Consultar en <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.uiaf.gov.co">www.uiaf.gov.co</a>
Fecha y hora límite para presentar propuesta completa y oferta inicial de precio, y Audiencia de cierre	24 de octubre de 2013 hasta las 03:00 p.m.	Recepción de la UIAF ubicada en la Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6 de la ciudad de Bogotá.
Plazo de verificación de los requisitos habilitantes	Del 24 al 28 de octubre de 2013	UIAF ubicada en la Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6 de la ciudad de Bogotá.
Publicación de Informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes	29 de octubre de 2013	Consultar en <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.uiaf.gov.co">www.uiaf.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones evaluación al Informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes	Del 29 al 31 de octubre de 2013 hasta las 05:00 p.m.	Se deben presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá y/o enviados al correo <a href="mailto:contrato@uiaf.gov.co">contrato@uiaf.gov.co</a>
Publicación de oferentes habilitados para participar en la subasta (Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes)	05 de noviembre de 2013	Consultar en <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.uiaf.gov.co">www.uiaf.gov.co</a>
Audiencia de subasta Inversa Presencial y Adjudicación	El 06 de noviembre 2013 a las 09:00 a.m.	Sala de conferencias de la UIAF - Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6.
Suscripción del Contrato	07 al 08 de noviembre de 2013	Oficina de la Subdirección Administrativa de la UIAF - Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6.

**ARTICULO 4º-** Publicar el pliego de condiciones definitivo al igual que los estudios y documentos previos en la página web de la UIAF [www.uiaf.gov.co](http://www.uiaf.gov.co) y en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**ARTÍCULO 5º-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los quince (16) días del mes de octubre de 2013

**ORIGINAL FIRMADA**

**GLORIA ELSA PINILLA CASTILLO**  
Subdirectora Administrativa y Financiera